

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE. +



Señor. Vlt. Col.

Remito Moreno Salinas Excmo. de Comisiones y Ver-
dad. Aludyo con el Sr. Comandante pro-
curador de Veracruz y Reyero Dize. Quieren dar con-
tribuir a la satisfaccion de V. S. Excmo. a la
villa del oro de los rios Pinzapala Cuidado
como por la cobranza de Staberes R. y Sal.
en las dificultades, Dilaciones, y otros Incom-
benientes, y Perjuicios, que no se leocultan, se
encargara a hazerla el Excmo. Sr. J. Comandante
abien, bajo las Comis. que fueren de su grado
y en bre. otras tanque se requiriere.

1^a Quere obitarme el notorio arraigo del suplicante
para las correspondientes fianzas con Potestas
libre y fianza en la Cam. que se le mande para
que en todo tiempo enen aseguradas las rentas
de esta Cobranza. =

2^a Que a continuacion del dicho Sr. Comandante
de V. S. de V. S. que le entregaren, se ha
de acordar si tienen oro, algunas Enmie.
de para que descolbiendolos en el mismo

